



AYUNTAMIENTO DE LA POVEDA
C/ Barrio Bajero, 26 42169 SORIA
Telf.. 975180799

**ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE
LA PÓVEDA DE SORIA CELEBRADA
EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2011**

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las diez horas, del día once de junio de dos mil once, para la constitución del Ayuntamiento de La Póveda de Soria tras las elecciones convocadas por el Real Decreto 424/2011, concurren los Sres. Concejales electos que se enumeran a continuación:

- D. RUBÉN DEL RÍO PÉREZ
- Dña. TAMARA CEÑA MARTÍNEZ.
- D. PEDRO REVUELTO DURAN.
- D. CRISTIAN GARCÍA CEÑA.
- Dña. ESTHER PÉREZ PÉREZ.

Secretario: D. DANIEL SORIA ARAGONÉS.

Seguidamente, por el Secretario de la Corporación, se da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y, atendiendo a lo dispuesto en él, se procede a constituir la Mesa de Edad.

La Mesa de Edad queda integrada por:

- Dña. ESTHER PÉREZ PÉREZ, miembro de Concejal asistente de mayor edad, como Presidente.
- D. PEDRO REVUELTO DURAN, miembro de Concejal asistente de menor edad.
- D. Daniel Soria Aragonés Secretario de la Corporación.

Los miembros de la Mesa de Edad procederán a comprobar las credenciales presentadas, así como la acreditación de la personalidad de los electos.

A continuación, una vez comprobada la presentación de las declaraciones a las que se refiere el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las



AYUNTAMIENTO DE LA POVEDA
C/ Barrio Bajero, 26 42169 SORIA
Telf.. 975180799

Bases del Régimen Local, el Sr. Presidente de la Mesa de Edad invita a los electos a que expresen en este acto cualquier incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación.

Acto seguido, por parte del Secretario, se procede a dar lectura del juramento o promesa establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas, del tenor literal siguiente:

« ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de La Póveda de Soria, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como Norma fundamental del Estado?».

Seguidamente, el Secretario nombra a los Concejales electos por orden alfabético, quienes emitirán uno por uno su juramento o promesa, de la manera siguiente:

- D. Cristian García Ceña (Partido Popular). Promete
- Dª. Esther Pérez Pérez (Partido Socialista Obrero Español). Promete
- D. Pedro Revuelto Durán (Partido Popular). Promete
- D. Rubén del Río Pérez (Partido Popular). Promete
- Dª. Tamara Ceña Martínez (Partido Popular). Promete

El Sr. Presidente de la Mesa de Edad declara constituida la Corporación, y se procede a la elección del Alcalde entre todos los Concejales.

A continuación, se procede a realizar la votación y los Concejales electos depositan su voto en la urna destinada al efecto.

Una vez terminada la votación, la Mesa de Edad procede al escrutinio, del cual se deriva el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO DE LA POVEDA
C/ Barrio Bajero, 26 42169 SORIA
Telf.. 975180799

D. Rubén del Río Pérez, 4 votos.

Dña. Esther Pérez Pérez, 1 voto.

Como consecuencia del resultado de la votación, resulta elegido D. RUBÉN DEL RÍO PÉREZ por mayoría absoluta.

Acto seguido, el Presidente de la Mesa de Edad solicita que el Alcalde electo se ponga de pie y, por parte del Secretario, se procede a dar lectura del juramento o promesa establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas, del tenor literal siguiente:

«¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?».

Seguidamente, el Alcalde electo emite su juramento o promesa, de la manera siguiente:

«Sí, lo prometo».

Posteriormente, el Alcalde, asume la Presidencia y declara disuelta la Mesa de edad, y, tomando la palabra, manifiesta lo siguiente:

«Espero que estos cuatro años podamos hacer las cosas lo mejor posible contando con todos, y estoy orgulloso de formar parte de este grupo y presidirlo».

Acto seguido se procede a dar lectura por el Sr. Secretario al arqueo extraordinario con fecha 07 de junio de 2011 y que es del siguiente tenor:



AYUNTAMIENTO DE LA POVEDA
C/ Barrio Bajero, 26 42169 SORIA
Telf.. 975180799

FECHA DE LA ÚLTIMA ACTA DE ARQUEO		FECHA DEL ACTA DE ARQUEO	07/06/2011			
TIPO DE ACTA (marcar)	Extraordinaria					
TEXTO DEL ACTA						
Arqueo de los fondos existentes, comprobación de los libros de contabilidad de la Intervención con los de la Tesorería y justificantes de las existencias en metálico y/o en valores depositadas en la Caja Municipal y/o Entidades bancarias, con motivo de la constitución de la nueva Corporación						
MÉTALICO	EXISTENCIA ANTERIOR	INGRESOS	PAGOS	EXISTENCIA ACTUAL		
VALORES						
CUENTAS DE TESORERÍA			SALDOS			
Denominación			Metálico	Valores		
1	CAJA RURAL DE SORIA	32.044,30 €				
2	CAJA DUERO	4.282,52 €				
3	BANCO SANTANDER	450,09 €				
4						
5						
6						
TOTAL		36.776,91 €				

Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura al inventario del Patrimonio de la Corporación, resultando el siguiente:

Inmuebles Rústicos: 2.427.610,73 €

Inmuebles Urbanos: 981.516,00 €.

No siendo otro el objeto de la presente sesión, el Sr. Presidente da por finalizado el acto a las diez horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta de que CERTIFICO.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,